



DECRETO N° 55- D.E.

San Jaime de la Frontera, 07 de junio de 2016.

VISTO:

Que el viernes 17 de junio de 2016, la parroquia del **Sagrado CORAZÓN DE JESÚS** se prepara para realizar festejos de la Fiesta Patronal; y .

CONSIDERANDO:

Que la comunidad cristiana se dispone a participar de las actividades programadas desde el 8 al 17 de junio del presente año.

Que la Iglesia celebra de manera especial "El Año de la Misericordia y El Congreso Eucarístico Nacional".

Que este Departamento Ejecutivo apoya toda manifestación en bien de la comunidad.

Que de acuerdo a lo establecido en Ley 10.027/11 "Régimen Municipal" y modificatoria por Ley N°10.082/11, y ordenada por Decreto N°4706-MEHF/2012, Artículo 107, Inciso u), cabe dictar la respectiva norma que implica el ejercicio de las funciones administrativas y ejecutivas.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones

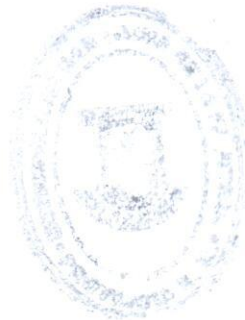
DECRETA:

ARTICULO 1º: DECLARASE feriado el 17 de junio de 2016 en todo el ejido de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, oportunidad que se celebrará la Fiesta Patronal del "**SAGRADO CORAZON DE JESUS,**" Santo Patrono de la Iglesia local.-

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE a las Instituciones, Escuelas, comercios locales, etc. a sus efectos.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-


Carlos Antonio Romero
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de San Jaime de la Frontera




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA